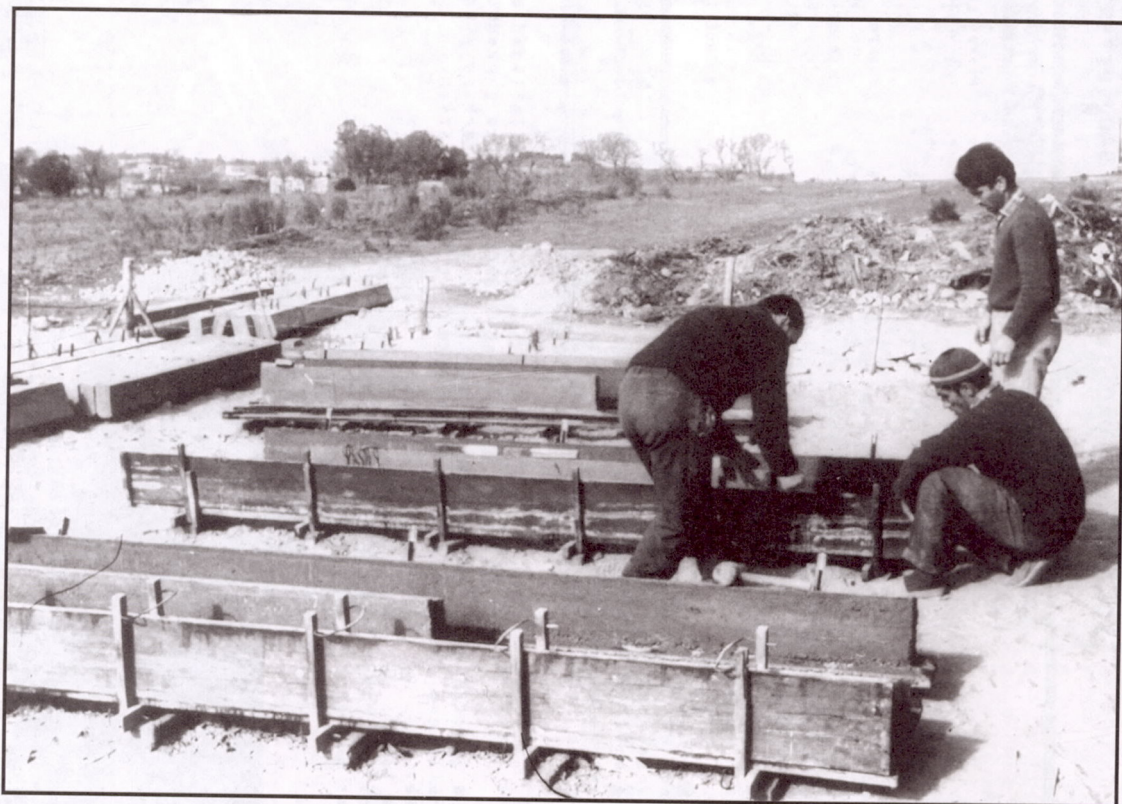


EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULAR

Lic. Edmundo Salgueiro*



Todo *Proyecto* de carácter *Social* debe contar entre sus actores con un equipo técnico que asesore al *grupo* de interesados, en forma interdisciplinaria. "La interdisciplinaria, como proceso continuo, implica la interrelación de un conjunto de conocimientos técnicos precisamente definidos, estableciendo objetivos y elaborando metodologías de trabajo que posibiliten un *enfoque integral* hacia los grupos destinatarios, que lleva a "considerar a la realidad no como un conjunto de partes, sino como un todo".¹

Los distintos programas de vivienda dirigidos a grupos populares contaron con técnicos-voluntarios y alguno contratado, de acuerdo a las posibilidades financieras del organismo privado en cuestión. De todas formas, muy pocos funcionaron con "un enfoque integral", con un verdadero trabajo de equipo, sino de manera parcial, con algunos intentos de coordinación e incluso privilegiando algunos objetivos relacionados con el sesgo que le daba el profesional coordinador y/o a cargo del proyecto.



Funciones del IAT

La Ley de Vivienda -Ley N°13.728- posibilitó la formación de Institutos de Asistencia Técnica (IAT), entendiéndose como tales a entidades sin fines de lucro, destinadas a proporcionar a las *cooperativas de vivienda* servicios técnicos de arquitectos, contadores, escribanos, abogados y asesores especiales -en el área de la construcción-. Ello permitió la constitución de equipos especializados estables, capaces de promover la formación de unidades cooperativas y asesorarlas para el cumplimiento de sus fines. La Ley y su reglamentación regulan el alcance de la asistencia técnica así como su remuneración máxima.

Desde la aprobación de esta Ley hasta el momento actual el camino recorrido por las cooperativas ha sido exitoso, incrementándose cada vez más. No así el de los Institutos de Asistencia Técnica, que han tenido una actuación muy distinta: unos procuraron el trabajo interdisciplinario en forma correcta en relación al grupo cooperativo y otros actuaron con un marcado interés materialista, sin importar los objetivos sociales del programa.

No obstante, nos referiremos al funcionamiento básico de un Equipo Técnico, en base a la experiencia vivida y a la sistematización de conocimientos acumulada.

1. Trabajo y discusión en equipo, diseñando las pautas de trabajo con grupos, la filosofía del equipo y los objetivos del mismo.
2. En base a un *Programa de Vivienda Popular Tipo* -a partir de experiencias y conocimientos adquiridos- trazar las Etapas y metas y objetivos a alcanzar.
3. Diseño de la *metodología* a emplear teniendo en cuenta las fases de: Investigación, Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación; a nivel del cumplimiento del proyecto y a nivel de sistematización científica de conocimientos.
4. Fijación precisa de los *roles* a desempeñar por cada técnico en el programa, con el Instituto y con el Grupo.
5. Acordar los niveles de Coordinación -en lo interno- con el Equipo y, en relación a cada Programa.
6. Vinculación, aporte de conocimientos y coordinación de actividades con la Federación de Cooperativas.

Esquema de Programa tipo de una cooperativa de vivienda por Ayuda Mutua

El planteo de un equipo técnico multidisciplinario en programas de vivienda popular (independiente del problema de financiación) deberá contemplar distintos niveles de actuación apuntando a las cinco etapas fundamentales de la vida del Grupo:

A. Constitución y Organización del Grupo cooperativo.

- A.1. Información, apoyo y guía al Grupo interesado.
- A.2. Integración del Grupo. Ventajas de la Cooperativa.
- A.3. Estudio socio-económico de las familias.
- A.4. Relación del ingreso familiar y el tipo de vivienda. Posibilidades y vías de financiamiento.
- A.5. Funcionamiento de la Cooperativa.
- A.6. Análisis de Estatutos. Bases Jurídicas. Acta de Constitución y trámite de Personería Jurídica. Inscripción en el Ministerio de Vivienda (MVOTMA).
- A.7. Asesoramiento a Comisiones: Directiva, Fomento, Fiscal, Capacitación de Dirigentes y socios (reuniones informales y Asambleas, empleando el módulo de Talleres).

A lo largo de esta etapa actuarán los asesores jurídicos, trabajadores sociales, arquitectos y contadores, empleando sus conocimientos específicos y sus técnicas, más asumiendo el rol de educadores -denominador común-. En efecto, lo importante es el *intercambio de saberes* -el popular y el científico- que enriquecerá sin duda la temática del programa.

Se trata, pues, de programas que posibilitan una *educación permanente* entre los participantes: el técnico no debe imponer su conocimiento, sus convicciones, su visión sobre la realidad; debe compartir, debe dialogar.

El rol del trabajador social será de *promotor, asesor, capacitador, formador*. En los Talleres, el Trabajador Social incluirá en la temática a desarrollar los siguientes puntos:

- el problema de la Vivienda en el país;
- profundización en el tema de la relación del ingreso familiar con el tipo de vivienda a realizar. Zonas posibles para la localización del terreno y costo de los mismos;
- enseñanza básica de técnicas: grupales, de secretaría, de tesorería. Capacitación en gestiones ante Instituciones;
- fundamentos del Movimiento Cooperativo;
- sistema de elecciones de las Comisiones. Profundización sobre los roles y tareas de cada una;



-vinculación laboral y contractual con el IAT:
-análisis económico de la vivienda a ejecutar. Necesidades de los grupos familiares. Posibles servicios comunes.

- A.8. Elaboración de los recaudos para la presentación del Anteproyecto al Banco Hipotecario-Ministerio de Vivienda.
- A.9. Gestión para la reserva de fondos (préstamo) para el Proyecto en el MVOTMA.

B. Etapa preparatoria a la obra (llamada de pre-obra)

- B.1. Mientras se hacen las gestiones del caso en el MVOTMA, es recomendable que el Equipo Técnico elabore el Proyecto internamente y con el Grupo.
- B.2. Implementación de Talleres sobre la Organización de la Ayuda Mutua, reglamentos, relevamientos horarios de cada familia, carné de salud y vacunas, etc.
- B.3. Selección de compañeros para integrar las comisiones de Trabajo y de obra.
- B.4. Selección de Capataz y oficiales (cuadrilla de profesionales de la construcción).
- B.5. Trabajos de pre-obra con dotación horaria baja, en base a las posibilidades del Grupo.
- B.6. Integración a la Federación de cooperativas.
- B.7. Integración familiar en la Cooperativa.

B.8. Programa arquitectónico de Vivienda y Servicios comunes. Discusión del Proyecto e información del cronograma de obra e inversiones.

B.9. Implementación de Talleres sobre Administración y Gestión de Obra.

B.10. Sondeo sobre acciones barriales. Contactos con Comisiones del Barrio (Tarea de Comisión de Fomento).

Todos los puntos reseñados requieren del asesoramiento puntual del equipo técnico; es necesario que cada ítem sea desagregado por cada profesional y el contenido educativo del mismo sea trabajado con el grupo. Esto implica el manejo de las técnicas de cada profesional y el manejo de la técnica de trabajo con grupos. El trabajador social asumirá una tarea docente de formador, de educador a nivel de todo el grupo y de comisiones Coordinadora, Directiva, de Fomento y de Trabajo.

C. Etapa de obra

C.1. Etapa de gran y constante intervención de los Arquitectos, Trabajadores Sociales y Contadores.

C.2. Diseño de pautas de trabajo claro con las Comisiones. El trabajador social profundizará los criterios, con el Comité de Trabajo, a emplear con los distintos casos presentados de acuerdo al reglamento de ayuda mutua. *Este es uno de los puntos críticos de todo Grupo*, pues en la aplicación de sanciones se originan conflictos entre socios que originan situaciones graves en el núcleo cooperativo.

C.3. El Contador y el Arquitecto desempeñarán roles activos en la asistencia técnica a la Comisión de Obra tanto a nivel de la Administración de la misma como en la planificación, ejecución, avance y calidad de la obra.



D. Etapa preparatoria a la pos-obra o convivencia

D.1. Antes de finalizar la obra, se deben trabajar los siguientes temas:

D.1.1. Reglamento de Uso de Bienes Comunitarios y Privados.

D.1.2. Tipos de Sorteos de Viviendas.

D.1.3. Contrato de Uso y goce (Escribano).

D.1.4. Criterios para la recaudación de las cuotas de amortización y gastos comunes.

E. Etapa de convivencia

Es, en definitiva, la etapa más importante del Programa, pues en ella se consolida el Grupo, las relaciones cotidianas entre las familias, la vinculación y trabajo con el Barrio existente, con la Federación, con el movimiento popular.

Para ello, se hace necesario implementar programas de desarrollo social para el grupo cooperativo, abiertos y coordinados con el Barrio en su totalidad. *El Trabajador Social desempeñará aquí un rol de Educador Comunitario.* Etapa difícil en cuanto a las relaciones humanas, a la disminución de la militancia, a la vinculación barrial.

Anotamos experiencias aisladas por la Comisión Nacional de Damnificados por las inundaciones; por INVE; por FUCVAM; entidades de beneficencia; MVOTMA. En general, no hay factibilidad financiera para este tipo de Programa.

A modo de recomendaciones:

- a) Procurar fuentes de financiamiento para los programas de pos-construcción a nivel de Vivienda Popular.
- b) Incrementar a nivel de la Universidad de la República y de UTU, programas de *investigación, extensión y práctica* en coordinación con los IAT y las Federaciones cooperativas.
- c) Promover en forma periódica encuentros de intercambio y evaluatorios entre los actores de este tipo de proyectos.